

Se aprueban las bases reguladoras del Premio Nacional Victoria Kent en materia penitenciaria

Orden INT/1100/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria. (BOE núm. 278, de 16 de noviembre de 2017)

El Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, establece en la disposición adicional tercera.³ que por resolución se convocará anualmente el Premio Nacional Victoria Kent.

En dicha resolución se determinarán las bases del premio y se designará el Jurado encargado de su concesión, que deberá valorar los méritos extraordinarios de las entidades o particulares que concurran al mismo en materia de defensa en el ámbito penitenciario, de los derechos humanos o de las tareas de reinserción y resocialización de los reclusos de extraordinaria relevancia, así como en el fomento de la investigación multidisciplinar penitenciaria.

Mediante esta orden, tramitada conforme al artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se establecen las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de transparencia, publicidad, objetividad y no discriminación, del Premio Nacional Victoria Kent para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitencia ...